INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTO POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2017 – "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" – ID N° 325168

San Juan Nepomuceno, 29 de marzo de 2017

Señor
Abogado Orlando Rojas
Intendente Municipal de San Juan Nepomuceno
Presente:

El Comité de Evaluación se ha reunido para analizar los documentos del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2017 para la "Adquisición de combustibles y lubricantes" según el acta de apertura de ofertas fijada para el día martes 28 de marzo de 2017 a la hora nueve con treinta minutos (09.30 a.m.).-

Este comité deja expresa constancia que al procedimiento licitatorio fijado por la convocante según fecha y hora señaladas más arriba se ha presentado la propuesta de una sola empresa y, de conformidad a la modalidad del llamado y a las disposiciones de la ley 2051/03 en concordancia con el decreto Reglamentario 21909/03 es susceptible de ser analizada en profundidad de manera a determinar si cumple o no con los criterios técnicos, legales y administrativos para ser adjudicada.

Seguidamente los miembros del comité evaluador procedieron a la verificación los documentos legales, sustanciales y formales requeridos para la presentación de las ofertas de cuyo resultante se obtuvo el siguiente detalle: -

1.- Firma: Copetrol Justi – RUC N° 2629673 - 0

- **Oferta:**

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario IVA Incl.	Precio total IVA Incl.
1.	Gasoil Diesel Tipo III	Litro	72.000	4.380	**315.360.000**
2.	Nafta común (85 octanos – amarillo)	Litro	8.400	5.500	**46.200.000**
3.	Lubricante para maquinaria pesada (Aceite 40°)	Litro	4.500	12.000	**54.000.000**
4.	Lubricante para maquinaria pesada (Aceite hidráulico)	Litro	190	90.000	**17.100.000**
5.	Lubricante para maquinaria pesada (Grasa)	Litro	7	260.000	**1.820.000**
6.	Lubricante para maquinaria pesada (Aceite de engranajes)	Litro	50	20.000	**1.000.000**
7.	Lubricante para vehículos (Aceite 20°w - 50°w)	Litro	50	20.000	**1.000.000**
8.	Lubricante para vehículos y maquinaria pesada (fluido de freno)	Litro	200	20.000	**4.000.000**
9.	Lubricante (chasis y/o alemitas) para maquinarias pesadas (Grasa)	Kilo	33	30.000	**990.000**
			TOTAL	**441.470.000.-**	

- **Son Guaraníes cuatrocientos cuarenta y un millones cuatrocientos setenta mil IVA Incluido.-------**

Posteriormente se procede a verificar la presentación de la documentación básica de carácter sustancial ofrecida por el oferente de conformidad a los términos establecidos en el P.B.C., según el criterio "Cumple o No Cumple" del cual se obtiene el siguiente resultado:

N°	Oferente	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Extensión – Monto – Porcentaje)	Planilla de Oferta	Poderes del Firmante de la Oferta / C.I. Oferente	Declaración Jurada Art. 40 y 20 de la Ley 2051	Autorización del Distribuidor o Fabricante	Patente Comercial Vigente al momento de la apertura
1	Copetrol Justi	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Posteriormente y Conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/2015, se verifica que los oferentes hayan proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el artículo 40 de la ley 2051/03 Inciso a) y b).----------

1.- Oferente: Copetrol Justi Conforme a lo establecido en la normativa, se ha verificado en los registros del personal de la Convocante (UGDP) y NO se ha detectado que el mismo o sus representantes se encuentren comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la ley.----------

Así mismo el comité evaluador conforme a lo que establece la normativa vigente, ha verificado si los oferentes y/o los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley 1.626/00 "De la función Pública", figuran en la base de datos del SINARH o bien de la SFP, constatándose que ninguno de los mismo se hallan en las prohibiciones supra mencionadas.----------

Lic. Blanca Morínigo — Sr. Germán González

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN
PROCEDIMIENTO POR CONCURSO DE OFERTAS LCO N° 01/2017 – "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" – ID N° 325168

Seguidamente el comité evaluador procede a la evaluación de los documentos contables, técnicos, económicos y legales, presentados por las empresas oferentes según el criterio "Cumple o No. Cumple" que se expone a continuación:

DOCUMENTOS	EMPRESA OFERENTE	
	Copetrol Justi	
	Cumple	No Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	
Copia de la última declaración de IVA - Impuesto a la Renta - Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	
Patente Municipal Vigente al momento de la apertura de ofertas.	Cumple	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	Cumple	
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente.	Cumple	
Fotocopia del Balance General de los ejercicios fiscales (2013, 2014, 2015)	Cumple	
Documentos que acrediten que el oferente posee Autorización del Distribuidor o Fabricante	Cumple	
Fotocopias de contratos de provisión de bienes similares a los ofertados anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia de la empresa oferente en el ramo solicitado.	Cumple	
Carta debidamente firmada por el oferente, en donde se compromete a suministrar los bienes en caso de resultar adjudicada	Cumple	

Posteriormente el comité evaluador procede a analizar la capacidad financiera de las firmas oferentes según el siguiente cuadro:

Capacidad Financiera

RATIOS	OFERENTE
	COPETROL JUSTI
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres (3) últimos años 2013 2014 y 2015**	CUMPLE
Solvencia: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres (3) últimos años 2013 2014 y 2015**	CUMPLE

CONCLUSION: Conforme al artículo 28° de la Ley 2051/03 en concordancia con el artículo 63° del Decreto 21909 y: en atención a los términos precedentemente enunciados, y al examen de la evidencia documental presentada por la propuesta del oferente participante, los miembros del Comité Evaluador determinan que la oferta se ajusta plenamente a las exigencias solicitadas en el pliego de bases y condiciones calificada para ejecutar el Contrato en forma satisfactoria; por lo cual se recomienda la ADJUDICACIÓN del proceso licitatorio por Concurso de Ofertas LCO N° 01/2017 para la "Adquisición de combustibles y lubricantes" a la firma Copetrol Justi con RUC N°2629673- 0 representada por la señora Laura Lorena Benítez con Cédula de Identidad Nº 2.629.673 por el monto total de Guaraníes Son Guaraníes cuatrocientos cuarenta y un millones cuatrocientos setenta mil IVA Incluido (Gs.441.471.000 IVA incluido) por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la Convocante, salvo mejor parecer del Señor Intendente Municipal.----------

Se deja constancia para lo que hubiere lugar en derecho, que los documentos analizados, así como los cuadros comparativos de las ofertas presentadas y el de recomendación de adjudicación, forman parte del presente documento.

Con lo actuado se da por finalizada la función de este Comité, resolviéndose elevar el presente informe al señor Intendente para sus efectos pertinentes, el cual, previa lectura y ratificación de los miembros, es suscripto en prueba de conformidad, en el lugar y fecha de su otorgamiento.-